



CORDÓN DETONANTE

El Cordón Detonante es un accesorio para voladura constituido por el núcleo granulado fino y compacto de pentrita PENT (Penta-erythritol tetranitrate) que está recubierto con papel de características especiales, fibras sintéticas e hilos de algodón. Su cobertura exterior varía según el tipo de cordón, simple o reforzado.

Se activa generalmente por medio de un fulminante común, eléctrico o no-eléctrico. El núcleo de explosivo detonará a una velocidad de 7 000 m/s aproximadamente, creando una onda de choque que permitirá activar explosivos sensibles a detonador.

Este accesorio para voladura tiene múltiples aplicaciones en minería, canteras, movimientos de tierra y diferentes trabajos de ingeniería civil. Funciona adecuadamente en todo tipo de voladuras, independiente del diámetro y longitud del taladro.



Características técnicas

	Especificaciones técnicas	Unidades	NP 03	NP 05	NP 05R	NP 10R
	Velocidad de detonación	m/s	7,000	7,000	7,000	7,000
ĺ	Carga de núcleo	g/m	3	5	5	10
	Diámetro externo	mm	3.2	3.8	3.8	4.8
	Resistencia a la tracción	kgf	50	50	80	110
ĺ	Color de recubrimiento		Verde	Azul	Azul	Naranja

Presentación y embalaje

Presentación	Unidades	NP 03	NP 05	NP 05R	NP 10R
Longitud por carrete	m	1,000	750	750	500
Dimensiones de embalaje	cm	27 x 27 x 27			

Para otros formatos de presentación preguntar a EXSA.

Almacenamiento y garantía

Conservado en su embalaje original y almacenado en condiciones de temperatura y humedad normales, conforme a las normativas vigentes, el producto está garantizado por 24 meses, después de su fecha de fabricación.

Transporte

CLASE: 1.1D

UN: 0065



EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Estos explosivos han sido inspeccionados y encontrados en buen estado antes de ser embalados y/o entregados. Se deben almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado, así como manipularse y transportarse de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Por consiguiente, desde su entrega a los compradores, el fabricante no será responsable por su seguridad o por la obtención de los resultados que se busquen, ya sean estos expresos o implícitos. La totalidad del riesgo y de la responsabilidad, cualquiera sea su naturaleza, por accidentes, pérdidas, daños a la propiedad o personas (incluyendo la muerte), ya sean estos directos, indirectos, especiales y/o consecuenciales o de cualquier otro tipo derivado del uso de estos explosivos, es de los compradores desde la entrega de los mismos.